

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



IUD
TE D
CION

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 00872898 00000000

Folios: 19

Fecha (H2B): 2000-09-26 16:09:45

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE

(71) Nombres y Apellidos o Razón Social JOHNSON & JOHNSON INDÚSTRIA E COMÉRCIO LTDA.

Na. de Identificación _____

Representante Legal (Persona Jurídica) _____

País de Domicilio BRASIL

Departamento o Estado _____

Dirección _____

Ciudad SÃO PAULO Teléfono _____

(74) DATOS DEL APODERADO

Nombre JIMENA ESCOBAR URIBE

Dirección y Domicilio CRA. 11A No. 94-76. OFICINA 305

Ciudad SANTAFÉ DE BOGOTÁ Teléfono 6 162851/61

DATOS DEL INVENTOR

(72) Nombre del Inventor (es) 1. ANTONIO CARLOS RIBEIRO CARVALHO.

Identificación _____

Dirección 1. Taubaté, São Paulo, Brasil.

Ciudad _____

Teléfono _____

DATOS DE LA PATENTE DE INVENCION

(54) Título de la Invención TOALLA SANITARIA.

PRIORIDAD REIVINDICADA SÍ ☒ NO ☐ TIPO DE PRIORIDAD ANDINA ☐ UNIONISTA ☒

(33) País BRASIL Fecha SEPTIEMBRE 28, 1992 (31) No. Solicitud PI 9204370-0

Para publicar a los ☒ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses a partir de la fecha de la presente solicitud

(51) CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL A61 F 13 / 15 236MP

RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD DE LA INVENCION

Proveer una toalla sanitaria desechable para uso externo, que está constituida por pliegues longitudinales en toda su estructura, los cuales permiten que la toalla sanitaria se extienda y/o se encoja al adaptarse a la pantaleta de la usuaria.

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Certificado de existencia y Representación Legal cuando el solicitante sea Persona Jurídica No. 18.149	☒
Los poderes debidamente otorgados, o mención de su protocolización ante la SIC No. 18.149	☒
Recibo de la tasa respectiva No. 57, 303	☒
Recibo de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación	☐
Si se reivindica prioridad Andina:	
Copia de la primera solicitud	☐
Traducción oficial	☐
Si se reivindica prioridad Unionista:	
Copia certificada de la primera solicitud:	☐
Nota: Debe presentarse dentro de los tres (3) meses, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud posterior	
Traducción simple	☐
Capítulo descriptivo	☒
Dibujos planos necesarios	☐
Capítulo reivindicatorio	☒
Tarjeta archivo propiedad según formato	☒
Tarjeta archivo temático según formato	☒
Extracto para publicación según formato	☒
Arte final 12 x 12 cms Y 6x6 cms	☐
Otros documentos	☐

SOLICITO LA CONCESION DE LA PATENTE DE INVENCION Y DECLARO QUE LA INVENCION ES NUEVA Y DE MI PROPIEDAD

FIRMA

Meunier

2363

2



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 00072898 00000000 Folios: 19
Fecha (AMD): 2000-09-26 16:03:45
Tramite : 002 PATENTES y 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 57,363
FECHA : SEPTIEMBRE 11 DE 2000

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	No. PAGO	Vr. PAGO
ESCOBAR URIBE ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTA	050-00110-6	2042016	7,250,000.00

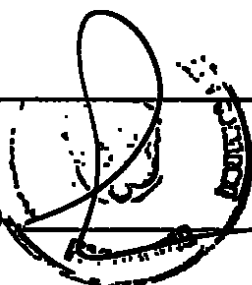
***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN 608,000.00
		TOTAL :	\$ 608,000.00

SON: SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
Conmutador: 334 12 21
Fax: 281 31 25
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia

TOALLA SANITARIA

DESCRIPCION DE LA INVENCION

5 La presente invención se refiere a una toalla sanitaria desechable para uso externo, más específicamente a una toalla sanitaria desechable que posee pliegues longitudinales en toda su estructura, lo que hace posible adaptarla a la pantaleta de la usuaria de acuerdo con sus necesidades.

10 Las toallas sanitarias desechables son productos ampliamente conocidos en la técnica más avanzada, que comprenden un centro absorbente intercalado entre dos capas conocidas como capa superior y capa de forro.

15 Por lo general, la capa superior es permeable a fluidos y su función es permitir el paso del fluido menstrual hacia el centro absorbente, con lo que mantiene el fluido alejado del cuerpo de la usuaria. Puede estar constituida por una capa de un material que no sea textil o compuesta de una película de plástico perforada o de cualquier otro material que realice dicha función.

20 Usualmente, la capa de forro es impermeable o resistente al paso de los líquidos y se utiliza para evitar que el fluido absorbido por el centro absorbente se salga. Puede consistir de una capa de plástico no perforada o de cualquier otro material que tenga dichas características.

El centro absorbente se compone de fibras de celulosa sintética o textiles, como rayón, poliéster y similares. Su objetivo es retener los exudados vaginales. Suponiendo que el centro absorbente contiene materiales superabsorbentes, puede presentar una amplia gama de tamaños de partículas y distribuirse de muchas maneras; por ejemplo, como capa o película, o como partículas individuales. Como ejemplo de material superabsorbente que puede utilizarse está el polimetacrilato de sodio o cualquier otro material superabsorbente apropiado.

Las características necesarias que debe tener una toalla sanitaria desechable para que sus usuarias queden satisfechas incluyen, principalmente, la adaptación anatómica, la rápida absorción, la fijación en su lugar durante el uso y también que sea discreta y cómoda.

Las toallas sanitarias desechables comunes se encogen y el movimiento de la usuaria cambia su configuración inicial porque el movimiento tiende a adaptar la toalla a la geometría del espacio entre los muslos de la usuaria, haciendo posible, por consiguiente, la sensación de incomodidad y la filtración prematura.

La técnica anterior ha tratado de optimizar la eficacia de esos productos desechables usando conceptos estáticos de la forma del cuerpo en la pulpa y mejorando la absorción del fluido menstrual.

Ejemplos de productos de la técnica más avanzada cuyo propósito es la adaptación anatómica, incluyen la forma de reloj de arena utilizada en las toallas sanitarias femeninas; por ejemplo, en la patente de

Estados Unidos núm. 3,805,790 (Kimberly-Clark) y la patente de Estados Unidos núm. 4,758,241 (Elissa D. Papajohn). En dicha configuración se considera el espacio existente entre los muslos de la usuaria cerca de la región vaginal, logrando, por consiguiente, una mejora sobre los productos de forma rectangular, pero en dichas toallas femeninas no se considera la individualidad de espacio entre los muslos de la usuaria y la variedad de pantaletas utilizadas en la actualidad.

Otro ejemplo importante de la técnica anterior es la toalla sanitaria femenina con centro absorbente plegado; por ejemplo, la patente de Estados Unidos núm. 3,411,504 (J. A. Glasman). Dicha toalla sanitaria femenina consta de un centro absorbente que posee líneas longitudinales grabadas en relieve para un flujo más rápido del fluido menstrual, pero no toma en cuenta la anatomía de la usuaria.

Un ejemplo más de la técnica anterior en las toallas sanitarias femeninas es la patente de Estados Unidos núm. 3,954,107 (Colgate Palmolive) que posee dos centros absorbentes longitudinales que tienen un canal entre ellos, cuya función es recoger el fluido y dirigirlo a los extremos longitudinales del producto, sin considerar la anatomía o comodidad femeninas.

El objetivo de esta invención es superar los inconvenientes anteriores mejorando la técnica más avanzada, a fin de ofrecer a la usuaria una mejor adaptación, una absorción eficaz, protección, comodidad y discreción.

La invención se basa en una toalla sanitaria desechable para uso externo, caracterizada por tener pliegues longitudinales conformados en toda su estructura, los cuales permiten que la toalla sanitaria se extienda y/o se encoja y se adapte a las pantaletas de la usuaria, de acuerdo con sus
5 necesidades.

Por pliegues longitudinales se debe entender los pliegues longitudinales a lo largo de la estructura del producto absorbente, que proveen una estructura plegada que es adaptable de acuerdo con las necesidades de la usuaria en el momento en que se pone la toalla. Los pliegues están
10 dispuestos de tal forma que quedan paralelos al eje longitudinal del producto antes de su uso. Los pliegues no necesariamente son regulares.

Por adaptación debe entenderse todas y cada una de las extensiones o compresiones laterales contra la toalla sanitaria femenina, de tal manera que la usuaria puede extender y colocar la toalla sanitaria en el
15 lugar requerido cuando se la pone. La capacidad de extensión de la toalla sanitaria lograda mediante los pliegues provee una mejor adecuación a las dimensiones de las pantaletas, proveyendo, por consiguiente, comodidad y seguridad a la usuaria.

Una alternativa de esta invención se refiere a una estructura
20 absorbente con pliegues longitudinales que constituye la toalla sanitaria femenina, en la que los pliegues longitudinales se forman de tal manera que se conservan por lo menos hasta el momento de usarla. La conformación de la estructura del producto absorbente se estabiliza mediante uno de los lados

del producto; es decir, en la superficie, en la parte inferior de las cavidades longitudinales o en las paredes interiores de los pliegues en uno de sus lados.

La conformación debe mantenerse por lo menos hasta el momento de colocar la toalla, de tal modo que la estructura del producto absorbente pueda adaptarse a las necesidades de la usuaria; es decir, dicha conformación debe proveer una capacidad de extensión lateral a la estructura del producto absorbente cuando sea necesario.

El procedimiento de conformación se selecciona de acuerdo con los tipos de materiales de la estructura absorbente utilizada. La conformación puede lograrse, por ejemplo, mediante calentamiento aplicación de adhesivo, grabado en relieve en los extremos por medio de calor, adhesivo o ambos, y similares.

En caso de que la conformación sea mediante la aplicación de un adhesivo, un adhesivo adecuado es el adhesivo sensible a presión (PSA, por sus siglas en inglés).

Una manera conveniente de mantener la estructura del producto absorbente es rociar un adhesivo sobre una superficie lisa, por ejemplo una película, y después sobreponer la estructura de la toalla sanitaria previamente plegada sobre dicha película.

En el momento en que se usa la toalla, se retira la superficie lisa, los extremos se extienden y/o se contraen y después se unen a la pantaleta.

Otra forma típica de conformar la estructura del producto absorbente es aplicar líneas de adhesivo en las regiones internas de las protuberancias de los pliegues y colocar los pliegues cerca uno del otro.

En el momento en que se coloca la toalla, los extremos del
5 producto absorbente se extienden y/o comprimen, exponiendo, por consiguiente, las regiones de adhesivo para pegar dicha toalla a la pantaleta de la usuaria.

Los pliegues longitudinales de la estructura absorbente se logran mediante procedimientos conocidos por los expertos en la técnica; por
10 ejemplo, el uso de una configuración macho-hembra.

El producto absorbente de esta invención también puede consistir de alas sujetadoras laterales.

Esta invención se describirá a continuación mediante los dibujos anexos que representan una modalidad preferida, sin excluir otras
15 modalidades alternativas de protección definida en las reivindicaciones anexas. Las figuras pertinentes son las siguientes:

La figura 1 es una vista en perspectiva de la toalla sanitaria femenina de acuerdo con esta invención.

La figura 2 es una vista de un corte transversal de la toalla
20 sanitaria femenina ilustrada en la figura 1.

La figura 3 es una vista de un corte transversal de una variante de la conformación de la toalla sanitaria femenina ilustrada en la figura 1.

La figura 4 es una vista detallada de un corte transversal de una variante de la conformación ilustrada en la figura 3, con los pliegues cercanos uno del otro.

La figura 5 es una vista de la toalla sanitaria femenina de la invención, cuando inicialmente se ajusta a la pantaleta.

La figura 6 es una vista de la toalla sanitaria femenina de la invención, en la secuencia del ajuste a las pantaletas.

La figura 7 es una vista de un corte transversal de la toalla sanitaria femenina ilustrada en la figura 1.

La toalla sanitaria femenina (10) de esta invención está constituida por un centro absorbente substancialmente alargado (25), dispuesto entre dos capas conocidas como capa superior (20) y capa de forro (30).

La capa superior (20) es permeable al fluido y su función es permitir el paso del fluido menstrual hacia el centro absorbente (25), con lo que se mantiene el fluido alejado del cuerpo de la usuaria. Por lo tanto, debe consistir de una capa de material que no sea textil o hecha de una película de plástico perforada o de cualquier material que realice esta función.

La capa de forro (30), opuesta a la capa superior (20), es impermeable o resistente al paso de los líquidos y se utiliza para evitar que el fluido absorbido por el centro absorbente (25) se salga. Por consiguiente, debe consistir de una capa de plástico no perforada o de cualquier otro material que tenga dichas características.

Todavía de acuerdo con esta invención, la toalla sanitaria femenina (10) posee, de preferencia, alas o bordes (40) que si se extienden de manera lateral desde la capa superior (20) y/o desde la capa de forro (30) de la toalla sanitaria femenina (10), ayudan a fijar la toalla en la pantaleta de la usuaria. En la parte inferior de cada ala lateral, hay un adhesivo (60) cubierto por una tira de protección removible (50).

Como se muestra en la figura 2, la toalla sanitaria femenina (10) posee pliegues longitudinales que pueden extenderse a lo largo de toda su estructura. Dichos pliegues se forman alternando protuberancias (90) y cavidades (100). Dichas protuberancias (90) y cavidades (100) no necesariamente son regulares.

Dicha estructura plegada de la toalla sanitaria femenina (10) puede mantenerse hasta el momento de su uso por medio de las regiones adhesivas (70) localizadas en la parte inferior de las cavidades (100), protegidas mediante una tira de protección removible (80).

La figura 3 muestra otra alternativa de la estabilización de la estructura plegada de la toalla sanitaria femenina (10), en la que dicha estructura se mantiene mediante la aplicación de adhesivo (71) en la parte inferior de las protuberancias (90) y los pliegues se colocan uno cerca del otro, como se muestra en la figura 4. En la figura 3, también se muestra un grosor evidente 'e', caracterizado por la formación de pliegues. Lo mismo sucede en la figura 4, en la que el grosor evidente 'E' se forma mediante la aproximación de los pliegues. De preferencia, 'E' es hasta 15 veces más alto que 'e'.

La figura 5 muestra dicha toalla sanitaria femenina (10) en el momento en que se coloca en la pantaleta (110) de la usuaria (120). Dicha toalla puede extenderse en la porción frontal en dirección X hasta una posición 'a', de acuerdo con las necesidades de la usuaria (120).

5 De manera similar, en la figura 6 la toalla sanitaria femenina (10) se muestra extendida en la parte inferior en dirección X hasta una posición 'b', de acuerdo con las necesidades de la usuaria (120).

De preferencia, las posiciones 'a' y 'b' pueden extenderse hasta aproximadamente 5 veces la anchura inicial del material absorbente plegado.

10 La figura 7 muestra otra alternativa de la estabilización de la estructura plegada de la toalla sanitaria (10), en la que dicha estructura se mantiene mediante la aplicación continua de adhesivo (71) en la parte inferior de las protuberancias (90) y cavidades (100).

Aunque no se muestra en los dibujos anexos, la tercera parte
15 central del producto absorbente (10) puede estar hecho de un material no plegado.

NOVEDAD DE LA INVENCION

REIVINDICACIONES

- 5 1.- Una toalla sanitaria desechable para uso externo, que
está constituida por pliegues longitudinales en toda su estructura, los cuales
permiten que la toalla sanitaria se extienda y/o se encoja al adaptarse a la
pantaleta de la usuaria.
- 2.- Una toalla sanitaria desechable de conformidad con la
10 reivindicación 1, caracterizada además porque dicha extensión y/o
encogimiento es, de preferencia, hasta aproximadamente 5 veces la anchura
inicial del producto absorbente plegado.
- 3.- Una toalla sanitaria desechable de conformidad con la
reivindicación 1, caracterizada además porque el espesor evidente es, de
15 preferencia, hasta de aproximadamente 5 veces el grosor evidente inicial del
material absorbente plegado.
- 4.- Una toalla sanitaria desechable de conformidad con la
reivindicación 1, caracterizada además porque también consiste de alas que
se extienden a los lados.
- 20 5.- Una toalla sanitaria desechable de conformidad con la
reivindicación 1, caracterizada además porque antes de su uso los pliegues se
mantienen mediante una superficie lisa que se pone en contacto con las
regiones adhesivas en las partes inferiores de las cavidades.

- 6.- Una toalla sanitaria desechable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada además porque antes de usarse, los pliegues se mantienen mediante líneas adhesivas colocadas entre las regiones inferiores de las protuberancias de los pliegues.
- 5 7.- Una toalla sanitaria desechable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada además porque antes de usarse, los pliegues se mantienen mediante líneas de adhesivo colocadas entre las regiones inferiores de las protuberancias y las cavidades de los pliegues.
- 10 8.- Una toalla sanitaria desechable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada además porque la tercera parte central de la toalla sanitaria femenina no está, de preferencia, plegada.

RESUMEN DE LA INVENCION

Esta invención se refiere a una toalla sanitaria desechable para uso externo, más específicamente a una toalla sanitaria desechable que
5 posee pliegues (90,100) conformables en toda su estructura, lo que hace
posible adaptarla a la pantaleta de la usuaria de acuerdo con sus necesidades.

MR/kra*avc*

P00/1317

FIG. 1

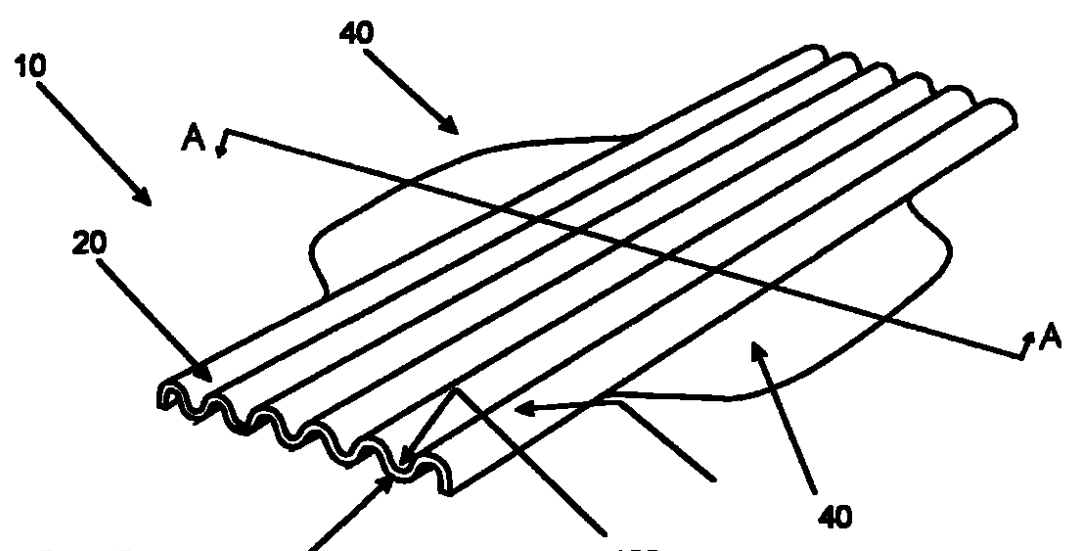


FIG. 2

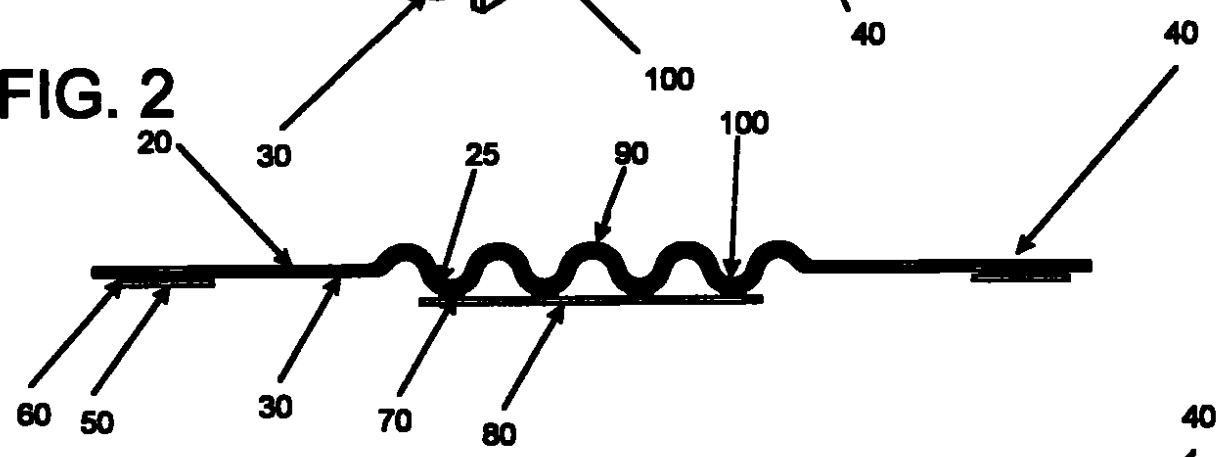


FIG. 3

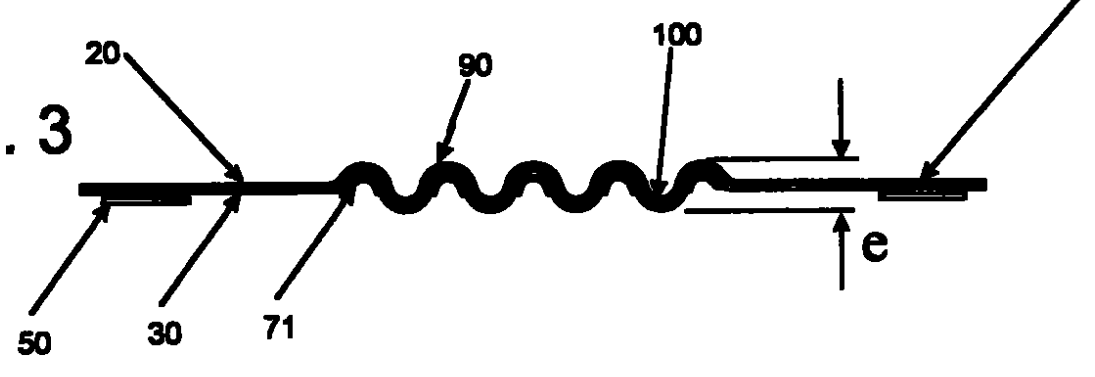
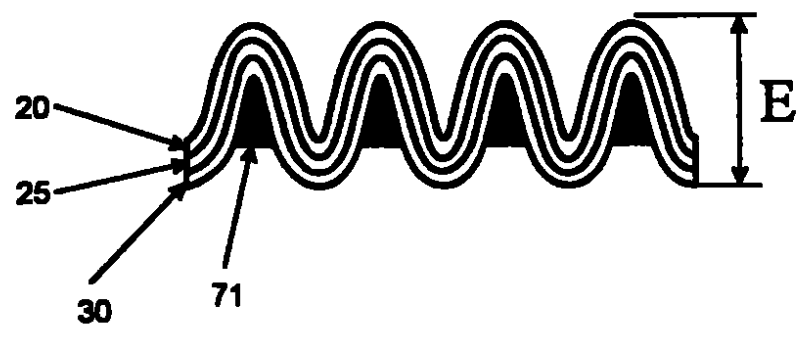


FIG. 4



2/2

FIG. 5

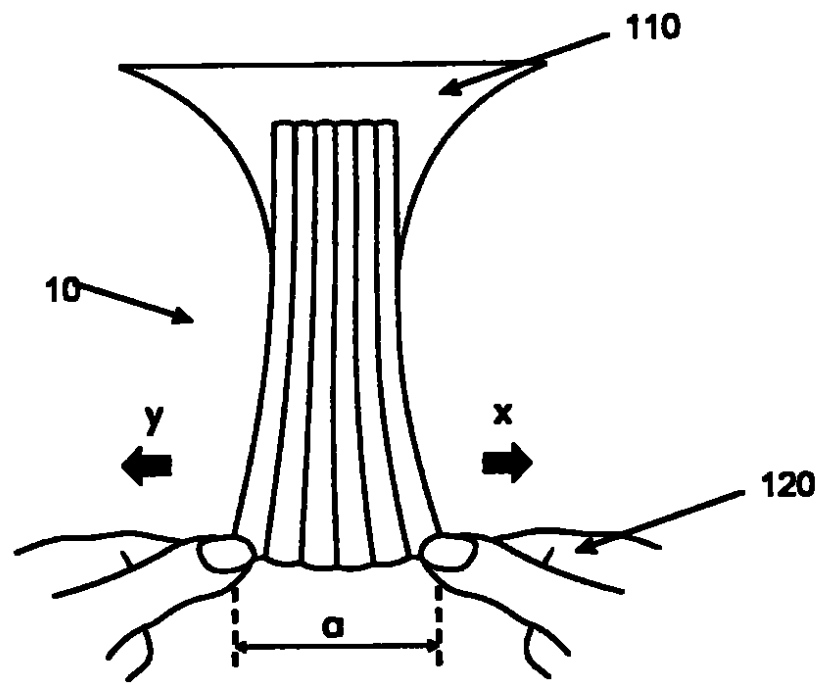


FIG. 6

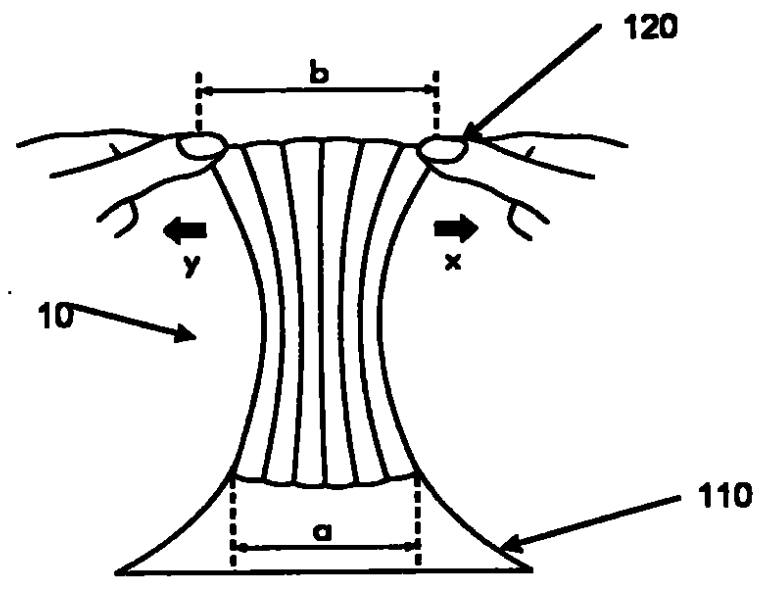
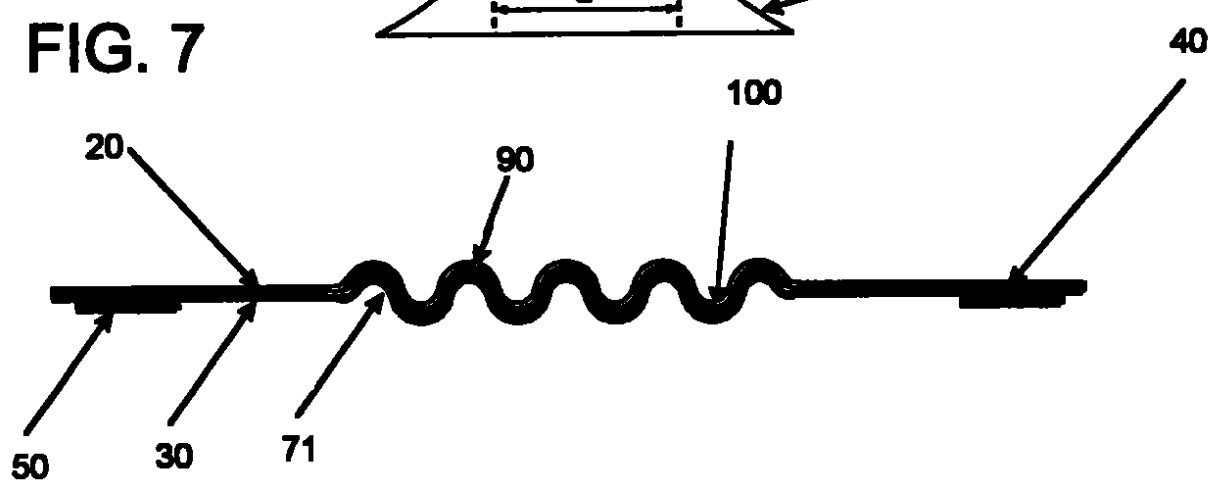


FIG. 7



Se retiraron los folios 18 y 19
Correspondientes a los tarjetas de
archivo.

EME

RETIRO FOLIO 17
DE EXTRACTO

ROS/RD

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD []

- Nombre e identificación del Solicitante — 1 []
- Nombre e identificación del Inventor — 1 []
- Título o nombre de la Invención — 1 []
- Descripción — 3 []
- Reivindicaciones — 12 []
- Resumen — 1 []
- Comprobante de Pago — 2. []
- Poder, cuando proceda []
- Copia de la primera solicitud de patente, si reivindica prioridad, señalándola expresamente []
- Firma del solicitante o apoderado []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- Nombre e identificación del peticionario []
- Nombre e identificación del inventor o diseñador []
- Indicación del género de productos para los cuales debe utilizarse []
- Representación gráfica []
- Comprobante de pago []
- Poder, cuando proceda []
- Firma del solicitante o apoderado []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Firma Responsable

Fecha:_____.

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-23-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

INFORME DE PROTOCOLO

Expediente 00-72898

Fecha: 27 de septiembre del 2000.

Se certifica que:

Desde fecha 26 de diciembre de 1997,
del folio 96.228 al folio 96.231 del
libro de Protocolo N° 330, obra el poder
N° 18.149 conferido por JOHNSON &
JOHNSON INDUSTRIA E COMERCIO LTDA.

domiciliado(a) en Sao Paulo, Brasil

al doctor JIMENA ESCOBAR URIBE y/o IGNACIO
ESCOBAR URIBE

Facultad para desistir y sustituir si.

Revisado _____.

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

PRIMER EXAMEN DE FORMA

EXPEDIENTE 00-72898

Practicado el examen jurídico de acuerdo con lo establecido en el art. 21 de la Decisión 344 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- | | | |
|--|--|---|
| SI ☒ | NO ☐ | NO APLICABLE ☐ Presentó los poderes necesarios en forma correcta (Decisión 344, art. 14-a). |
| SI ☒ | NO ☐ | NO APLICABLE ☐ Acreditó, en forma correcta, la existencia y representación de la persona jurídica solicitante (art. 14-c de la Decisión 344; literal g) del art. 4 del Decreto 117/94). |
| SI ☒ | NO ☐ | NO APLICABLE ☐ Presentó, en forma correcta, el comprobante de pago por la tasa de presentación establecida (art. 13-f de la Decisión 344 y la Resolución 02 del 4 de Enero del 2000) |
| SI ☒ | NO ☐ | EXTEMPORANEAMENTE ☐ Reivindicó prioridad, dentro del plazo y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 4 del Convenio de París. |
| SI ☐ | NO ☒ | NO APLICABLE ☐ Presentó copia, certificada su conformidad por la Administración que recibió la solicitud de la cual reivindica prioridad, al momento de radicar la solicitud nacional. |
| SI ☐ | NO ☒ | NO APLICABLE ☐ Presentó la traducción del capítulo reivindicatorio de la solicitud de la cual se reivindica prioridad (Art. 4, D-3 Convenio de París; Concepto: 5 de enero de 1999 S.I.C.). |
| SI ☐ | NO ☒ | CUMPLE LOS REQUISITOS JURIDICOS |

BSERVACIONES JURÍDICAS CONVENIO DE PARIS: Deberá presentar copia certificada su conformidad por la Administración que recibió la solicitud de la cual reivindica prioridad, en cualquier momento dentro del plazo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de depósito de la solicitud posterior. La omisión de esta formalidad implicará la pérdida del derecho de prioridad.

En consecuencia, se conceptúa que esta solicitud:

SI ☐ NO ☒ Se ajusta a los aspectos **FORMALES** indicados en la Decisión 344 y por tanto,

SI ☐ NO ☒ Se recomienda **PUBLICAR** el extracto correspondiente.

Bogotá, D.C., 27 de septiembre del 2000

EXAMINADOR JURIDICO.
202022

20 23

Pamer EXAMEN DE FORMA

Radicación no 00 72098

Concepto Técnico no 11039 Clasificación Internacional de Patentes A61F 13/15.

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la Decisión 344 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- | | |
|--|--|
| SI ☒ NO ☐ | Contiene la identificación correcta del inventor (Art.8, Art.13-a). |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene la identificación correcta del solicitante (Artículo 13-a). |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene el resumen con el objeto y finalidad de la invención en forma correcta (Art.13-e). |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene el título o nombre de la invención en forma correcta (Art.13-b). |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene la descripción clara y completa de la invención (Art.13-c). |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene los dibujos correctos (Art.14-c junto con el literal d) del Art. 4 del Dto. 117 del 94). |
| SI ☐ NO ☐ | Contiene las unidades de medida en el sistema exigido (Art.14-c junto con el Decreto 3464 del 26 de diciembre de 1980). |
| SI ☐ NO ☒ | Contiene una o más reivindicaciones, en forma correcta, que precisen la materia para la cual se solicita la protección mediante la patente (Art.13-d). |
| SI ☐ NO ☒ | Contiene el extracto de acuerdo con el literal c) del artículo 4 del Dto. 117 /94. |
| SI ☐ NO ☒ | Contiene el arte final del dibujo característico de acuerdo con el literal c) del artículo 4 y el artículo 27 del Dto. 117 /94. |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene la tarjeta del Archivo Temático [formato P-104] en forma correcta (Art.14-c junto con el literal b) del artículo 4 del Dto. 117 /94). |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene la tarjeta del Archivo de Propietarios [formato P-105] en forma correcta (Art.14-c junto con el literal b) del artículo 4 del Dto. 117 /94). |
| SI ☐ NO ☒ | CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS |

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

Santa Fe de Bogotá, D.C., 00 10 12

EXAMINADOR TÉCNICO
Código 202017

**DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
PRIMER EXAMEN DE FORMA**

CONCEPTO TÉCNICO N° 1639

EXPEDIENTE N° 00-72898

IPC: A61F 13/15

Las siguientes son las observaciones que se desprenden del primer examen de forma:

En las reivindicaciones no se permite utilizar términos que puedan generar duda sobre la materia que se este reclamando; cuando el solicitante utiliza la expresión: APROXIMADAMENTE (en rangos o para valores puntuales), es ambiguo (Aproximadamente es un sinónimo de más o menos); cuando haya que referirse a un valor o rango de valores para una determinada variable, se debe especificar lo más exactamente posible, describiendo claramente cual es la cota inferior y cual la superior; se hace de este modo por que las reivindicaciones deben determinar el alcance de la protección otorgada, en el caso de obtener la patente, de otra forma no se podría medir la extensión de la misma.

Incluir de nuevo el extracto para la publicación conteniendo las principales reivindicaciones corregidas de la invención.

Enviar el arte final de la figura más característica de la invención, en papel fotográfico, tamaño 6x6 cm y 12x12 cm en duplicado.

Examinador Técnico de Patentes

Código 202017

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

EXPEDIENTE 00-72898

AUTO 3447

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer personería a la doctora JIMENA ESCOBAR URIBE com apoderada de la Sociedad solicitante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

ARTICULO SEGUNDO: Conforme lo establece el artículo 22 de la Decisión 344 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, requiérsele al solicitante, para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del auto, presente respuesta a las observaciones o complemente los antecedentes señalados en el examen de forma.

ARTICULO TERCERO: Notificar por estado el presente auto, advirtiéndole que contra el no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá D.C., a los 17 OCT. 2000

EL JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES,

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

NOTIFICADO POR ESTADO

Santafé de Bogotá D.C., 17 OCT. 2000 notificado por anotación en estado de esta misma fecha.

VENCIMIENTO NOTIFICACION ESTADO

SOLICITO PRORROGA TERMINO SI _____ NO _____

VENCIMIENTO TERMINO PRORROGA

0004/01/61